Dirección de Evaluación y Acreditación Idministerio: 2501135

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

# Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501135
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias

# 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

### 4. MOTIVACIÓN

# 4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se deben impulsar acciones que permitan obtener información acerca del grado de satisfacción global con el título de los colectivos sobre los que esta información no está disponible.

**Justificación:** Aunque la acción correctora no incluye todos los colectivos de interés mencionados en el Informe de Renovación de la Acreditación (falta incluir al colectivo de egresados y empleadores), se comprueba en la web del Sistema de Información de la Facultad que hay evidencias de que se han realizado también encuestas de satisfacción al colectivo de egresados (ISGC-P07-12) y que la última versión del procedimiento P08 (18/12/2017) incluye un indicador para evaluar el grado de satisfacción con el título de los empleadores (ISGC-P08-05), aunque todavía no se dispone de datos publicados para este último indicador. Debido a la existencia de estas evidencias la recomendación se considera resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se deben diseñar y poner en marcha acciones que permitan obtener datos sobre la evaluación de la satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación académica y profesional.

Justificación: La acción correctora se considera correcta y las evidencias aportadas han sido comprobadas satisfactoriamente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se debe incorporar la significación de los resultados (en relación con el tamaño muestral), de los indicadores obtenidos, para así garantizar un correcto análisis que desembocará en la extracción de conclusiones y en la propuesta de acciones de mejora.

**Justificación:** La acción correctora incluye parámetros de evaluación como el porcentaje de respuestas con respecto a la población total a encuestar (pordentaje de respuestas) y el coeficiente de variación (media y desviación estándar de los resultados, respectivamente) de las respuestas obtenidas. Un alto valor del coeficiente de variación indicaría resultados de la encuesta muy dispersos y extremos. En principio se considera adecuado y una mejora para resolver la presente recomendación aunque los responsables del título deberían plantearse también la introducción de otros parámetros y tests estadísticos para incrementar la fiabilidad de las conclusiones extraídas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** Se recomienda realizar los ajustes necesarios para facilitar que los estudiantes puedan asistir a actividades como conferencias, tesis, etc., compatibilizando esta asistencia con la docencia

**Justificación:** Se comprueba que en la Planificación Docente del presente curso académico (2018/19) se han reservado espacios temporales para estas actividades. Las evidencias se consideran adecuadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** Se recomienda establecer las acciones necesarias para mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos con materias como la gestión ambiental, administración y aspectos sociales y humanos del medio ambiente.

Justificación: Se comprueban las guías docentes de las asignaturas indicadas en la acción de mejora. Las evidencias se consideran adecuadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** Se recomienda continuar y, en su caso, reforzar, las medidas encaminadas a la mejora del nivel de física y matemáticas de los alumnos recién incorporados al Grado.

**Justificación:** Se comprueba que en la Planificación Docente del presente curso académico (2018/19) se siguen reservando espacios temporales para las clases de refuerzo de física y matemáticas. Las evidencias se consideran adecuadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se debe iniciar un proceso de reflexión acerca de la conveniencia de implantar prácticas curriculares en el plan de estudios del grado, prestando especial atención al impulso de la realización de prácticas en empresas.

**Justificación:** El título dispone de prácticas curriculares en empresa asociadas a la realización del TFG. Se comprueba en la web de la Facultad que están correctamente publicadas las convocatorias de prácticas curriculares en empresa (TFG) y de prácticas extracurriculares (opcionales). También hay trípticos informativos con información clara y concisa.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se deben mejorar y potenciar las acciones que conduzcan a la consecución del nivel de inglés requerido, con el fin de que este no sea un impedimento para la consecución del título.

**Justificación:** En la web del título se comprueba que hay información sobre la acreditación de idiomas exigida (inglés B1) y enlaces a cursos ofertados por el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la UCA. NOTA: en la web de "colabora.uca.es", a fecha de esta evaluación solo están publicadas las Actas de reunión de la CGC del Grado en Ciencias Ambientales hasta el curso 2015/16, por lo que no se ha podido evaluar una de las evidencias aportadas (Acta del 27/04/17).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se debe garantizar que los alumnos reciban información detallada sobre el TFG y las prácticas externas con suficiente antelación con respecto al momento de inicio de estas asignaturas.

**Justificación:** Se comprueba en la web de la Facultad que hay publicada información precisa sobre el TFG y las prácticas en empresa. NOTA: en la web de "colabora.uca.es", a fecha de esta evaluación solo están publicadas las Actas de reunión de la CGC del Grado en Ciencias Ambientales hasta el curso 2015/16, por lo que no se ha podido evaluar una de las evidencias aportadas (Acta del 27/04/17).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se debe diseñar y poner en marcha un plan que conduzca a la mejora de la coordinación del Grado, muy en particular, en lo referente a la doble titulación con Ciencias del Mar. Se recomienda explorar la implantación de la figura del coordinador/a de la doble titulación.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada: se ha creado la figura de coordinador del Doble Grado Ciencias Ambientales y Ciencias del

Mar.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación:** Se deben diseñar y poner en marcha acciones que conduzcan a una mejora de la gestión de los programas de movilidad (reconocimientos, convalidaciones, certificaciones), así como de la gestión académica y de los recursos docentes.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada con la entrada en vigor de los procedimientos de la nueva versión (v 2.0) del SGC.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda explorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada en el momento de realizar la evaluación (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Revisar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Como se estableció en la respuesta al informe previo de renovación de la acreditación, la UCE decidirá la fecha de implantación de esta recomendación. El centro ya ha incluido en el apartado ¿Internacional¿ de la página web de la Facultad de CC del Mar y Ambientales, información en inglés sobre las titulaciones que se imparten en dicha Facultad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda continuar y, en su caso, reforzar, las medidas encaminadas a la mejora de las tasas de movilidad de los estudiantes.

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada. Se comprueba también que en la web de la Facultad está publicada correctamente la oferta de planes de movilidad internacional (Erasmus+ y otros destinos) y nacional (SICUE). Sin embargo, los responsables del título no deberían dar por cerrada la acción correctora hasta comprobar si el plan de actuación derivado de la misma es eficaz y obtiene resultados satisfactorios, es decir, un aumento en la tasa de movilidad de los estudiantes e indicadores de satisfacción con la misma. Por tanto, la acción correctora no se califica todavía como cerrada ni la recomendación como resuelta. A evaluar en el próximo seguimiento. NOTA: en la web de "colabora.uca.es", a fecha de esta evaluación solo están publicadas las Actas de reunión de la CGC del Grado en Ciencias Ambientales hasta el curso 2015/16, por lo que no se ha podido evaluar una de las evidencias aportadas (Acta del 27/04/17).

Acción de Mejora: La CGC ha elaborado un estudio para conocer las causas por la que el alumnado no se acoge a los programas de movilidad para posteriormente poder definir un plan de actuación que se incorporará a las acciones de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación: Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a un aumento de la participación de los profesores en el programa DOCENTIA.

**Justificación:** La acción correctora propuesta se considera adecuada. Sin embargo, los responsables del título no deberían dar por cerrada la acción correctora hasta comprobar si el plan de actuación derivado de la misma es eficaz y obtiene resultados satisfactorios, es decir, un aumento en la tasa de participación del profesorado en el programa Docentia. De hecho, la tasa de participación en el curso 2016/17 (18,6%) ha descendido con respecto a la de los cursos 2015/16 (19,54%) y 2014/15 (22,35%). Por tanto, la acción correctora no se califica todavía como cerrada ni la recomendación como resuelta. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión 2.0 del SGC de Grados y Máster de la UCA. En el mismo está contemplado el P09 (PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE). En aplicación de este procedimiento, en el curso 2017-2018 se ha realizado la VI Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz mediante este Programa, donde se han valorado un total de 54 expedientes, resultando todos ellos Favorables, de los cuales 37 obtuvieron Mención de Excelencia. En el momento de elaborar este documento se está en proceso de alegaciones por parte del profesorado. Por otro lado, el programa DOCENTIA-UCA obtuvo una verificación de su diseño con fecha 28 de octubre de 2009. En este momento, para afrontar los retos actuales, la UCA se encuentra en proceso de actualización de este proceso de evaluación de la calidad docente, de manera que permita afrontar la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. Entre otras modificaciones, se contempla extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** Se recomienda realizar un análisis detallado de la sostenibilidad del título para su incorporación a futuros informes de seguimiento. **Justificación:** La acción correctora se considera adecuada. Se ha creado una Sub-comisión específica para analizar la sostenibilidad del Grado. Para próximos Autoinformes de Seguimiento se espera un análisis de los informes que realice dicha Sub-comisión, en cuyo caso la recomendación podría

considerarse resuelta.

Acción de Mejora: Se ha desarrollado análisis de sostenibilidad del título que ha analizado la situación actual basado en los siguientes puntos: Acceso y matriculación, cobertura de las plazas ofertadas, satisfacción de los grupos de interés, cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada, cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los recursos humanos e infraestructura, cumplimiento de las competencias de la memoria verificada e indicadores de inserción laboral. El centro ha nombrado una subcomisión de análisis de la sostenibilidad de los títulos que implementará la información que se vaya produciendo, especialmente en temas de inserción laboral, como base para el desarrollo de medidas efectivas encaminadas a la sostenibilidad y que se incorporarán anualmente al autoinforme de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe diseñar un plan que conduzca a la mejora de las elevadas tasas de abandono y bajas tasas de graduación que presenta el

título.

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada. Sin embargo, los responsables del título no deberían dar por cerrada la acción correctora hasta comprobar si el plan de actuación derivado de la misma es eficaz y obtiene resultados satisfactorios, es decir, un aumento en la tasa de graduación y una disminución de la tasa de abandono, ya que los valores de dichos indicadores son preocupantes (tasa de abandono = 27,70% y tasa de graduación = 6,4%). Por tanto, la acción correctora no se califica todavía como cerrada ni la recomendación como resuelta. A evaluar en el próximo seguimiento.

**Acción de Mejora:** Existe un plan de estudio ya aprobado por la CGC el 9 de junio de 2016 en el que se realizará un diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación para poder establecer medidas en los siguientes planes de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

Tipo: Recomendación

**Recomendación:** Estudio de diagnóstico de las baja tasas de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Diagnosis de las causas relacionadas con las bajas tasas de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

**Tipo:** Recomendación

Recomendación: Aumento de la satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional.

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero en el momento de la evaluación no estába finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

**Acción de Mejora:** Diagnosis de las causas relacionadas con las bajas tasas de satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional. (PROA)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:** 

Tipo: Recomendación

Recomendación: Aumentar el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual.

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Enviar información a través de aulas de coordinación al profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Mejora de las tasas de adecuación de la titulación y de preferencia

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Mayor énfasis en las orientaciones a alumnos de enseñanzas secundarias sobre el conocimiento del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Mejora de la formación de los alumnos de 1º curso de grado en Física, detectándose bajas tasas de éxito y rendimiento

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del plan de seguimiento de los resultados que proponen. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Clases de apoyo a alumnos de 1°.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Conocer las tasas de graduación y abandono para poder establecer propuestas de mejora.

**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

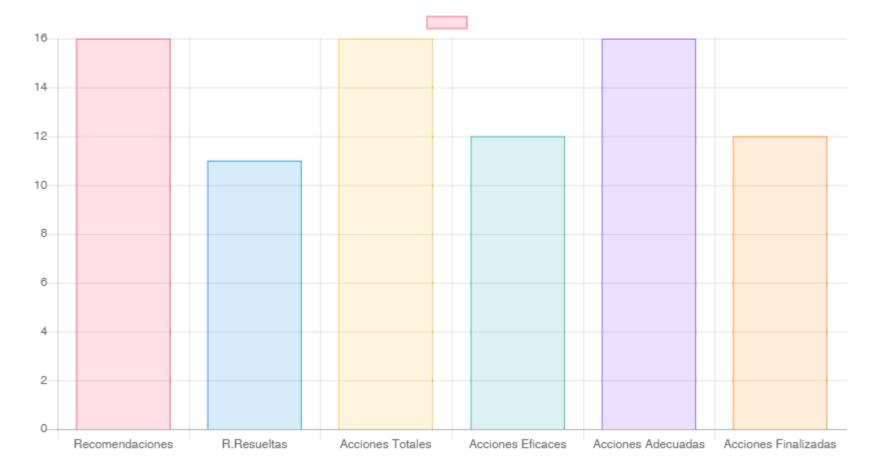
**Acción de Mejora:** Continuar con el estudio de diagnóstico sobre las tasas de abandono y graduación para identificar las causas de tipo académicas que puedan estar implicadas en los resultados de abandono y graduación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

### **RESUMEN**

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	3	7	2	1	0	2	16
Recomendaciones Resueltas	0	3	6	1	1	0	0	11
Acciones Totales	1	3	7	2	1	0	2	16
Acciones Eficaces	0	3	6	1	1	0	1	12
Acciones Adecuadas	1	3	7	2	1	0	2	16
Acciones Finalizadas	0	3	6	1	1	0	1	12



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 06 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias